

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A la Junta General Ordinaria de Socios de la Empresa OFTALMOVALLES S.A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 244, 245 y 246 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas;

Presento a Ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración al 31 de Diciembre de 2011.

El Gerente de la empresa facilitó la información pertinente sobre las operaciones, documentos y registros contables. Además se revisaron los Balances de Situación y Resultados al 31 de Diciembre de 2011.

Para el año 2011 los balances manifiestan un incremento en su activo con la adquisición del consultorio, además cabe indicar que el índice de solvencia 5.19% es positivo para la empresa en su situación financiera.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

La empresa cumpliendo las obligaciones externas, al momento se encuentra en el proceso de adopción de las Niif's, que se ha venido manejando durante el periodo 2011.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Se revisó los libros de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 290, 293 y 294 de la Ley de Compañías vigente.

La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables vigentes.

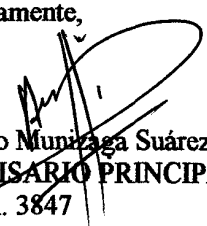
Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Balance de Resultados al 31 de diciembre del 2011.

Agradezco la colaboración del personal de la empresa, esto permitió un mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 15 de febrero de 2012

Atentamente,


Arturo Munizaga Suárez
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. 3847

